

**SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DOS, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, EL DÍA 8 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA LA DIPUTADA MA. DEL ROSARIO GÓMEZ GODINEZ, Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS FRANCISCO XAVIER MAURER ORTÍZ MONASTERIO Y JOEL PADILLA PEÑA.**

**DIP. PDTA. GOMEZ GODINEZ.** Buenos días, señoras y señores que nos acompañan en este Recinto Parlamentario. Se abre la sesión, solicito a la Secretaría de lectura al orden del día a que se sujetara la presente sesión.

**DIP. SRIO. PADILLA PEÑA.** Por indicaciones de la Diputada Presidenta doy a conocer el orden del día. **I.-** Lista de presentes. **II.-** Declaratoria en su caso, de quedar formalmente instalada la sesión. **III.-** Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la presente sesión. **IV.-** Síntesis de Comunicaciones, **V.-** Lectura discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo para reformar los Artículos Primero, Tercero, Cuarto y Quinto del Decreto número 132, expedido por esta Legislatura con fecha 6 de julio del año en curso y publicado en el Suplemento número 1, del Periódico Oficial número 28, correspondiente a su edición del 7 de julio del año de 2001, y solicitud de dicha Comisión para convocar a Sesión Extraordinaria. **VI.-** Clausura de la presente Sesión. Es cuanto.

**DIP. PDTA. GÓMEZ GODINEZ.** En el primer punto del orden del día solicito a la Secretaría, proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

**DIP. SRIO. MAURER ORTIZ MONASTERIO.** Diputado Jorge Octavio Iñiguez Larios, Diputado Roberto Chapula de la Mora, Diputado Héctor Arturo Velasco Villa, Diputado J. Jesús Fuentes Martínez, Diputado Gonzalo Lino Peregrina, Diputado Salvador Solís Aguirre, Diputado Adrián López Virgen, Diputado Fernando Ramírez González, Diputado Rubén Vélez Morelos, Diputada Ma. del Rosario Gómez Godínez, Diputado José María Valencia Delgado, Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval, Diputado Nabor Ochoa López, Diputado José Mancilla Figueroa, Diputado Roberto Alcaraz Andrade, Diputado Gustavo Alberto Vázquez Montes, el de la voz Diputado Francisco Xavier Maurer Ortíz Monasterio, Diputado Antonio Morales de la Peña, Diputada Rosa Estela de la Rosa Munguía, Diputado Rafael Vázquez Anguiano, Diputado Agustín Martell Valencia, Diputada Mercedes Carrasco Zúñiga, Diputado Armando de la Mora Morfín, Diputado Jaime Enrique Sotelo García, Diputado Joel Padilla Peña. Informo a la Presidencia que están presentes 21 de los 25 Diputados faltando con justificación el Diputado Gonzalo Lino Peregrina, el Diputado Antonio Morales de la Peña, la Diputada Rosa Estela de la Rosa Munguía y la Diputada Mercedes Carrasco Zúñiga.

**DIP. PDTA. GOMEZ GODÍNEZ. (NO SE GRABÓ.....)**Ruego a los presentes ponerse de pie, en virtud de existir quórum legal, siendo once horas con un minuto del día cinco de julio del año dos mil uno, declaro formalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria, muchas gracias. De conformidad al artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y conforme al siguiente punto del orden del día, se procederá a elegir a la Mesa Directiva que desahogará los asuntos para lo que fue convocada esa Sesión Extraordinaria, mismas que al concluir, terminará en sus funciones, para tal efecto solicito a los Diputados Secretarios, distribuyan las cédulas a todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta..... solicito a los Diputados que al pase de lista pasen a depositar su cédula en la urna que se encuentra en este lugar.

**DIP. SRIO. MAURER ORTIZ MONASTERIO.** Diputado Jorge Octavio Iñiguez Larios, Diputado Roberto Chapula de la Mora, Diputado Héctor Arturo Velasco Villa, Diputado J. Jesús Fuentes Martínez, Diputado Gonzalo Lino Peregrina, Diputado Salvador Solís Aguirre, Diputado Adrián López Virgen, Diputado Fernando Ramírez González, Diputado Rubén Vélez Morelos, Diputada Ma. del Rosario Gómez Godínez, Diputado José María Valencia Delgado, Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval, Diputado Nabor Ochoa López, Diputado José Mancilla Figueroa, Diputado Roberto Alcaraz Andrade, Diputado Gustavo Alberto Vázquez Montes, Diputado Rafael Vázquez Anguiano, Diputado Agustín Martell Valencia, Diputado Armando de la Mora Morfín, Diputado Jaime Enrique Sotelo García, Diputado Joel Padilla Peña.

**DIP. PDTA. GOMEZ GODÍNEZ.** Solicito a la Secretaría proceda al conteo de votos e informe a esta Presidencia el resultado del mismo.

**DIP. SRIO. MAURER ORTIZ MONASTERIO.** Por instrucciones de la Presidencia informo los resultados de la votación. Para Presidente, la Diputada Ma. del Rosario Gómez Godínez obtuvo 19 votos y el Diputado Jorge Octavio Iñiguez Larios 1, para Vicepresidente, el Diputado Gustavo Alberto Vázquez Montes, obtuvo 13 votos, para Secretarios el Diputado Joel obtuvo 18 votos y el de la voz obtuvo 18, también para Secretarios el Diputado José Mancilla Figueroa obtuvo 1, Armando de la Mora Morfín obtuvo 1, Diputado Rafael Vázquez Anguiano 1, y el Diputado Fernando Ramírez González 1, y hubo una abstención de alguno de los Diputados. Es todo Sr. Presidente.

**DIP. PDTA. GOMEZ GODINEZ.** Del escrutinio se desprende que se obtuvieron 19 votos a favor de los CC. Diputados Ma. del Rosario Gómez Godínez, trece para el Vicepresidente Gustavo Alberto Vázquez Montes, 18 para el Diputado Francisco Xavier Maurer Ortiz Monasterio y 18 para el Diputado Joel Padilla Peña para que ocupen los cargos de Presidente y Secretarios respectivamente de la Mesa directiva que presidirán los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria por haber obtenido mayoría de sufragios. De conformidad al siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura a la Síntesis de Comunicaciones recibidas en este H. Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas.

**DIP. SRIO. PADILLA PEÑA.** Por instrucciones de la Presidencia doy lectura a la síntesis de comunicaciones. Sesión de la Comisión Permanente Numero siete correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Síntesis de Comunicaciones sesión extraordinaria numero dos correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional. síntesis de comunicaciones:

Oficio número 14/2001 de fecha 6 de agosto del presente año, suscrito por el C. Ramón García Hernández, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de junio del año en curso de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda. Oficio de fecha julio 13 del año actual, enviado por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Tabasco, a través del cual comunican que con fecha 9 de julio del presente año, aprobaron la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derechos y cultura indígena.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva. Colima, Col., agosto 8 de 2001.

**DIP. PDTA. GOMEZ GODINEZ.** Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída. Conforme al siguiente punto del orden del día, se procederá dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para reformar los artículos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del Decreto No. 132, expedido por esta Legislatura, con fecha 05 de julio del año en curso y publicado en el suplemento No. 1, del periódico oficial No. 28. Le solicitamos al diputado Adrián pase a dar lectura de este dictamen.

**DIP. LÓPEZ VIRGEN.** Da lectura al dictamen correspondiente. Con fundamento en los artículos del 90 al 93 de la Ley Orgánica de este poder y del 69 7 70 de su reglamento, solicito a esta soberanía, ponga a su consideración y análisis y en su caso la aprobación del presente dictamen.

**DIP. PDTA. GÓMEZ GODINEZ.** Con fundamento al artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a el asamblea mediante votación económica si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa, solicito a la Secretaria recabe la votación correspondiente.

**DIP. SRIO. PADILLA PEÑA.** Por instrucciones de la presidencia, se les pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Informo a usted que hay 18 votos a favor.

**DIP. PDTA. GÓMEZ GODINEZ.** En virtud del resultado anterior, se pone a consideración de la asamblea el documento que nos ocupa y tiene la palabra el diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el diputado Francisco Maurer.

**DIP. MAURER ORTIZ.** Compañeros Diputados, Ciudadanos que nos honran con su presencia en esta Casa del Pueblo: Las autoridades tenemos nuestra razón de ser en la medida que resolvemos las necesidades del pueblo. En los últimos meses, una parte significativa del

pueblo, es decir, miles de familias, perdieron la tranquilidad cuando se vieron defraudadas por las administraciones de algunas cajas de ahorro que fueron intervenidas por las autoridades federales del pasado reciente. Desde entonces, tanto ahorradores afectados como autoridades interesadas en el problema, concretamente algunos legisladores federales y el gobierno estatal colimense, se dieron a la tarea de buscar la solución a tan preocupante problema. Fue el Poder Legislativo Federal la instancia que propuso y llevó a buen término, a finales del año pasado, la creación de un Fideicomiso en el que se asienta que, a lo largo y ancho de la República, los ahorradores con montos máximos hasta de ciento noventa mil pesos, recuperen el setenta por ciento, de manera tal que los gobiernos estatales aporten 1 peso por cada peso con setenta y cinco centavos aportados por la autoridad federal. Desde el inicio de la presente Legislatura, o sea desde hace diez meses, el Grupo Parlamentario del PAN, por conducto de su servidor, estuvimos trabajando permanentemente con los ahorradores colimenses, brindándoles la asesoría necesaria. Hay que decirlo con toda claridad: el retraso en el pago a los ahorradores de Colima se debe, fundamentalmente, a la idea del Ejecutivo estatal por garantizar todo el pago a los colimenses de acuerdo con el respaldo de bienes inmuebles asentados en nuestra entidad, producto del ahorro de miles de familias mexicanas y no sólo de familias colimenses. En las distintas reuniones con los ahorradores se les hizo ver claramente la función social solidaria de la ley federal de apoyo a ahorradores, y digo social solidaria, ya que todo el pueblo de México y de Colima, a través de los presupuestos federal y estatales, será el que aporte el fondo de apoyo a los ahorradores colimenses, que asciende a más de 90 millones de pesos. Y no es sólo la oportunidad de recuperar cuando menos el 70 por ciento de sus ahorros, es la única vía que les da certeza jurídica y económica de que recuperarán esa parte de sus ahorros en los próximos días, y no la incertidumbre de seguir trámites de juicios que en ningún momento les garantiza el porcentaje a recuperar, y por lo tanto, mucho menos cuánto y hasta cuándo lo recuperarían, pues resulta más grave seguir esperando sin ninguna garantía, que el aprovechar la solidaridad del gobierno federal y la aportación estatal, en otras palabras, la solidaridad del pueblo de México para resarcir, aunque sea en una parte, su quebranto económico, y más aún, esta decisión respeta la libertad de cada uno de los ahorradores para decidir unirse al apoyo solidario y cobrar ya, o de lo contrario continuar en la incertidumbre de cuándo y cuánto. Con lo primero, adhiriéndose al esquema federal de pagos en los próximos sesenta días a partir de la publicación del convenio, y es por eso que dedicamos todo nuestro esfuerzo de gestión a lograr que el Ejecutivo del estado firmara el convenio con la federación y toda nuestra capacidad legislativa para formular los dictámenes de aprobación de convenios y créditos, cuidando siempre la legalidad y el beneficio de los colimenses, esfuerzo que culmina hoy con la aprobación, espero que unánime, de estos dictámenes, para poder responder al pueblo de Colima con el pago a los ahorradores, apoyando así y volviendo fructífera la lucha de los propios ahorradores colimenses defraudados. Es cuanto diputada presidenta.

**DIP. PDTA. GÓMEZ GODINEZ.** Tiene la palabra el Diputado De la Mora.

**DIP. DE LA MORA MORFIN.** Gracias Ciudadana Presidenta. Desde hace mas de 18 meses, en que estallaron los problemas en las cajas populares de ahorro y crédito, propiedad de Cirilo Ocampo Verdugo, a raíz de la detención penal de éste, acusado de lavado de dinero, de fraude, de enriquecimiento ilícito entre otras cosas, nos hemos venido dando cuenta a través de los ahorradores, de sus dirigentes, de los medios de comunicación, de cómo los ahorradores han sido presa de la desesperación, de la ira, de la frustración e impotencia al no poder disponer de sus ahorros, recursos que en muchos de los casos constituyen la única fuente de ingresos, decía su servidor que víctimas de la desesperación, impotencia de no tener siquiera a la mano la información oportuna ni veráz del estado actual que guardaba tanto la situación nacional como la estatal, por eso decían los ahorradores en voz de sus dirigentes que el gobierno, el estado estaba usando prácticas dilatorias para no firmar el famoso convenio con el Fideicomiso para rescatar a los ahorradores defraudados y sostenía el gobernador la hipótesis y ahí están los periódicos donde revela que él no quería firmar el convenio porque significa que tendría que entregar al fideicomiso bienes por mas de 170 millones de pesos a cambio de recibir de la federación cerca de 70 millones de pesos y advierte además a los que le hemos estado haciendo señalamientos que ahora si vamos a entender como si nunca hubiéramos entendido, yo creo que si alguien no entendió esa prisa y esa urgencia de los ahorradores fue el propio ejecutivo del estado. Y dice textualmente que ahora si vamos a entender el porque no quería firmar el convenio porque tendría que entregar ese dinero y no podría recuperarlo según los términos del mismo. Como diputado del PRD creo que en realidad lo que hubiera querido el Ejecutivo del estado es haber tenido el tiempo suficiente para

poder rematar los bienes embargados a JOV sin tener que recurrir a la firma del convenio por lo tanto entregar dinero de la entidad federativa del Estado de Colima como en este caso en la solicitud de crédito por mas de 33 millones de pesos, prácticamente a fondo perdidos. Y esto no se logró y no lo logró el gobernador y no porque no lo hubiera querido, no porque no hubiera sido su intención sino gracias a la presión de miles de ahorradores colimenses, gracias a su movilización, gracias a su terquedad justificada, gracias al empeño de mucha gente, de dirigentes que muchos diputados a la misma opinión pública y a los medios de comunicación pero sobre todo gracias a ese rechazo rotundo de parte de los ahorradores para que se les estuviera dando mas largas al asunto, que bueno, por fin el gobierno del estado, ha entendido la situación por la que atraviesan miles de ahorradores defraudados, por fin se está a punto de firmar un convenio que bien pudo haberse firmado a principios del año, desde que el 20 de diciembre del año 2000 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará los Fondos para Rescatar a los Ahorradores Defraudados, mismo que para el Estado de Colima se constituirá con 33 millones 673 mil pesos con recursos estatales y cerca de 59 millones de pesos con recursos del Fideicomiso, con esta medida los diputados del PRD vamos a votar a favor y saludamos con optimismo y vemos con buenos ojos que la situación ya casi es inminente aunque de forma parcial e incompleta el problema que por grande se ha convertido en un asunto social que significa el quebranto del patrimonio económico de 10 mil hogares colimenses, cabría aquí hacer la pregunta que hacíamos hace unos minutos a nivel nacional se ha manejado que el destino de los ingresos extraordinarios por la legalización de los vehículos de procedencia extranjera que llamados "chocolates", en muchos Estados esos recursos se están usando para aminorar los recursos que el Estado tendría que aportar, dicho de otra manera para ser usados en la recuperación de los créditos que se están pidiendo prestados y por último en el estado actual que guarda la cuenta corriente al momento de la detención de JOV, el dinero que estaba depositado en los bancos que también pudiera tener el mismo destino. Muchas Gracias.

**DIP. PDTA. GÓMEZ GODINEZ.** Tiene la palabra el Dip. Joel Padilla, por así solicitarlo.

**DIP. PADILLA PEÑA.** Con su permiso Dip. Presidenta. Compañeros legisladores, medios de comunicación, público en general que nos acompaña, bienvenidos todos. Un servidor votará el día de hoy a favor de este dictamen, y votaré a favor de este dictamen dado que nuevamente este Congreso del Estado, asume la responsabilidad que le toca respeto a un problema candente aquí en el Estado y que llegó a nivel nacional; es de reconocer el esfuerzo de todos, no de alguien en particular, el esfuerzo para lograr esta solución tuvo la participación desde el inicio de los propios ahorradores que se atrevieron a denunciar para recuperar su dinero guardado, así mismo los legisladores federales, cuando aprueban la Ley que Crea el Fideicomiso para poder realizar el pago a los ahorradores, asimismo al ejecutivo del estado que tuvo también y ha tenido una destacada participación y en el caso de esta Legislatura, de nosotros los que estamos aquí presentes, también estamos asumiendo nuestra responsabilidad, una vez mas estamos demostrando al pueblo de Colima que los legisladores están actuando con responsabilidad cuando los problemas del pueblo así lo requieren, por ello que un servidor en su momento votará a favor del presente dictamen. Es cuanto diputada presidenta.

**DIP. PDTA. GÓMEZ GODINEZ.** Tiene la palabra el Diputado De la Mora.

**DIP. VELASCO VILLA.** Con su permiso Ciudadana Presidenta: Honorable Congreso del Estado: A nombre de los integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hago uso de la tribuna con el propósito de apoyar el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y, a la vez, expresar el posicionamiento de nuestro grupo parlamentario en relación con el problema de los ahorradores colimenses afectados.

En primer lugar, es importante recordar el origen y desarrollo de este problema, para ubicarlo en su exacta dimensión. Como todos sabemos, el gobierno estatal no generó este problema; en cambio, actuó con rapidez, con sensibilidad y con eficacia. A mediados del año pasado, cuando se hizo evidente que la Caja Popular del Pacífico había defraudado a ahorradores colimenses, el Ejecutivo del Estado calibró cabalmente las consecuencias sociales de este fenómeno y asumió una clara actitud de respaldo en su favor.

Casi al mismo tiempo surgieron los mismos problemas en otras 24 entidades federativas, ante los cuales no se respondió de inmediato con una actitud inequívoca de respuesta solidaria. Fue hasta los últimos meses del año 2000, cuando se generaron en el Congreso de la Unión las

condiciones necesarias para que los grupos parlamentarios aprobaran un proyecto de ley, que abrió diversos espacios e instrumentos de apoyo en favor de los ahorradores defraudados. En Colima, el Gobernador brindó de inmediato el respaldo gratuito de un equipo de abogados, para que los orientaran y asesoraran en los esquemas legales necesarios; a la vez que giró instrucciones a la Procuraduría General de Justicia para que, con base en las denuncias presentadas, procediera con prestancia a inscribir en el Registro Público de la Propiedad aseguramientos precautorios sobre los bienes del señor José Ocampo Verdugo, presidente del consejo de administración de las cajas populares mencionadas. Los juicios civiles que con posterioridad iniciaron muchos de los ahorradores, han permitido también embargos sólidos sobre dichos bienes. El interés del Ejecutivo y los ahorradores en los aseguramientos, facilitó la eficacia jurídica que le otorga a nuestra entidad una situación diferente al resto de las entidades, en las cuales funcionaban cajas populares promovidas por el citado señor Ocampo Verdugo. En Colima se cuenta con más de 150 bienes inmuebles y de otro tipo que garantizan el pago de la totalidad de sus inversiones a los colimenses afectados. No debemos olvidar que esa situación privilegiada y diferente no la tienen las demás entidades federativas. Por esa razón, el Ejecutivo del Estado, en multitud de declaraciones a los medios así como en las diversas reuniones que ha sostenido con los ahorradores, ha insistido en que debía darse a Colima un trato diferente a los demás Estados. Su posición siempre fue firme: si a los ahorradores de otras entidades en las que no hay bienes, el Congreso federal decidió respaldarlos, con mayor razón debía apoyarse y darse un trato diferente a los ahorradores de Colima, en donde sí había bienes suficientes asegurados y habían tenido ellos el cuidado de garantizar jurídicamente las consecuencias de la irresponsabilidad de los administradores de la caja popular. Con dicho sustento y en esas condiciones, el Ejecutivo del Estado estuvo negociando con el fideicomiso federal un trato justo para los ahorradores colimenses. Por razones comprensibles, el proceso de negociación fue arduo y prolongado. Para finales de junio se había llegado a un borrador final, conforme al cual el Ejecutivo envió la iniciativa anterior a esta Soberanía, en acatamiento a la Constitución local y a la Ley de Deuda Pública. Por otra parte es conveniente también recordar que en Colima funcionaban sucursales de la cooperativa Caja Popular del Sol, cuyo domicilio social se ubica en el Estado de Jalisco, en las cuales varios colimenses tenían depositados sus ahorros, por lo que el Ejecutivo consideró necesario apoyarlos en los términos de la ley federal, y por ello los incluyó en el Convenio con el fideicomiso federal. También como es conocido por todos nosotros que al no contar con recursos presupuestales para integrar la aportación a cargo del Gobierno del Estado, el Ejecutivo solicitó del Congreso autorización para obtener recursos adicionales para no limitar la acción gubernamental. Era evidente y sigue siéndolo, que estamos frente a un problema social de graves dimensiones, no sólo de carácter estatal, sino nacional. De ahí que los Diputados no tengamos dudas respecto a la procedencia y pertinencia política para que los gobiernos estatal y de la república hayan apoyado a los miles de ahorradores afectados. El Congreso del Estado, con el respaldo unánime de todos sus grupos parlamentarios, apoyó la iniciativa del Gobernador y expidió el Decreto correspondiente, conforme al cual se aprobó en sus términos el Convenio con el fideicomiso federal, así como la obtención de recursos para respaldar a los ahorradores. Sin embargo, posteriormente a dicha aprobación legislativa, el fideicomiso federal argumentó diversas consideraciones, apoyado en el esquema genérico y en el carácter nacional de la ley federal de rescate de los ahorradores, haciendo saber al Ejecutivo que el Convenio debía sujetarse al mismo esquema de los suscritos con las otras entidades federativas, a la vez que exigió, entre otros aspectos, que el Estado comprometiera la totalidad de los recursos que integran su aportación, cuya cantidad representa aproximadamente 33.7 millones de pesos. Ante la actitud demostrada por el fideicomiso federal, y para evitar que los ahorradores colimenses vieran cancelada la oportunidad de recibir recursos federales, el Ejecutivo ha considerado que la Legislatura analice y en su caso apruebe, el nuevo texto del Convenio, en el que se contemplan los cambios y modificaciones a las que me he referido, a la vez que solicita la ampliación de la autorización para contratar empréstitos que comprenda la totalidad de los recursos comprometidos por el Estado. Para el grupo parlamentario que represento no existe alternativa: Es nuestro deber respaldar con firmeza a los ahorradores colimenses afectados, para lo cual hemos decidido apoyar la iniciativa del Ejecutivo y votar a favor el dictamen que presenta la Comisión dictaminadora. Tenemos conciencia de que este es un problema que lastima seriamente a muchos miles de colimenses y mexicanos; que este tipo de banderas constituye la razón de ser de las luchas sociales que impulsa nuestro partido; que el carácter de este problema forma parte de la justicia social que impulsamos los priistas y del principio fundamental que sustenta el PRI; por ello debemos darle la mano solidaria a nuestros

coterráneos, que se han involucrado en esta lamentable situación. Tengo la convicción de que los demás grupos parlamentarios que integramos esta Legislatura, comparten con nosotros un legítimo sentimiento de solidaridad con ellos. El grupo parlamentario del PRI les dice a los ahorradores colimenses: estamos con ustedes. Por ello, votaremos en favor del dictamen.

**DIP. PDTA. GÓMEZ GODINEZ.** En virtud de no haber más intervenciones, solicito a la secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIO. PADILLA PEÑA.** Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a las señoras y señores diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Padilla Peña por la afirmativa.

**DIP. SRIO. MAURER ORTÍZ.** Por la negativa. Maurer a favor.

**DIP. PDTA. GÓMEZ GODINEZ.** Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. PADILLA PEÑA.** Por la afirmativa. Diputada presidenta le informo que por la afirmativa se obtuvieron todos los votos a favor del dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIO. MAURER ORTÍZ.** Diputada presidenta por la negativa no hay voto alguno.

**DIP. PDTA. GÓMEZ GODINEZ.** 21 votos a favor. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el dictamen que nos ocupa e instruyo a la Secretaría de la lectura correspondiente. Antes de concluir con la sesión, declaro un receso para la elaboración del acta de la presente sesión, un receso de 15 minutos. Solicito a la secretaría de lectura al acta de la presente sesión.

**DIP. SRIO. MAURER ORTÍZ.** Da lectura al acta de referencia.

**DIP. PDTA. GÓMEZ GODINEZ.** Está a la consideración de la asamblea el acta que acaba de ser leída, tiene la palabra el diputado Francisco Xavier Maurer.

**DIP. MAURER ORTÍZ.** Considero que el acta queda en algunas partes incompleta, no mencionarse, no incluirse las intervenciones de las distintos grupos parlamentarios con respecto al dictamen del día de hoy, por lo tanto solicitaría que se leyera cuando menos lo sustancial de cada uno de los posicionamientos en esta acta.

**DIP. PDTA. GÓMEZ GODINEZ.** Esta a la consideración que se propone al acta de referencia, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la votación que propone el Dip. Francisco Xavier Maurer al acta que acaba de ser leída.

**DIP. SRIO. MAURER ORTÍZ.** Por instrucciones de la presidencia solicito a los compañeros diputados la votación económica en la forma acostumbrada, los que estén de acuerdo con las modificaciones favor de manifestarlo. Informo a la presidencia que hubo 20 votos a favor. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada el acta con las modificaciones propuestas. Ruego a los presentes ponerse de pie Siendo las 13 horas con 40 minutos del día 08 de agosto del 2001, declaro clausurada esta segunda sesión extraordinaria, correspondiente al segundo período de receso correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Tercera Legislatura Estatal. Gracias compañeros.